

## **CAPÍTULO II**

### **2. Fundamentos teóricos del Gobierno Corporativo**

En la actualidad escuchamos constantemente hablar acerca del Gobierno Corporativo y de la necesidad de su implantación en las empresas, con la finalidad de proteger los intereses de sus accionistas. Esto es debido a los grandes escándalos que han sufrido empresas internacionales en los últimos tres años, como es el caso de Enron (Estados Unidos) y Parmalat (Italia). Tal vez podamos clasificar al Gobierno Corporativo como un tópico de gran importancia, sin embargo lo cierto es que no es un tema nuevo, sus ideas y fundamentos provienen de teorías que han existido desde décadas atrás.

La necesidad de tener control sobre la operación de las empresas, y en consecuencia los problemas de fraude por falta de controles adecuados, siempre han existido; permitiendo que tanto propietarios como directivos y trabajadores, en los que se deposita la confianza para la supervisión y administración de la entidad, se vean involucrados en malos manejos y problemas de crisis financieras.

A través de las teorías de la firma y de la agencia, se explican los siguientes contextos que ocurren en el mundo de los negocios y dentro de la administración de una organización: la finalidad del trabajo de cada una de las partes de acuerdo a los objetivos de la entidad, a dónde se enfocan los intereses personales de quienes administran y proporcionan los recursos, y la necesidad de establecer una estructura corporativa que lleve como estandarte una filosofía de ética y justicia que regule las actividades dentro de la empresa.

## 2.1. Teoría de la Firma

De acuerdo a la teoría de la firma, la empresa “es vista como una institución definida por un conjunto articulado de rutinas productivas”<sup>1</sup>. En base a dichas rutinas productivas, las empresas existen con la finalidad de generar utilidades para sus dueños o propietarios, haciendo uso de sus habilidades y conformadas por la experiencia y conocimientos que poseen. Son consideradas unidades económicas de producción en las que operan entradas y salidas en un entorno que utiliza información perfecta buscando la maximización del beneficio.

Debido a la falta de tiempo para atender todas y cada una de sus ocupaciones, los propietarios de las entidades se ven en la necesidad de contratar a administradores que estén a cargo del cuidado y observación de las operaciones de la institución siguiendo sus objetivos; y así, alcanzar una meta en común que consiste en la maximización de las utilidades para los accionistas, al igual que el aumento de las ganancias del administrador a través de incentivos por el buen desempeño de sus labores.

En realidad, en la mayoría de las ocasiones existe un conflicto de intereses entre los propietarios de la empresa y los administradores, por lo cual esta utopía en cuanto al paralelismo de caminos, expuesta por la teoría de la firma, no se llega a cumplir. Como complemento de la aparente perfección del escenario presentado por la teoría de la firma surge la teoría de la agencia.

---

<sup>1</sup> Página Web # 12.

## 2.2. Teoría de la Agencia

La teoría de la agencia fue formulada por Jensen y Mekling en el año de 1976 y asume un punto de vista distinto al reflejado por la teoría de la firma.

Primeramente reconoce la existencia, en la administración de las entidades, de dos partes. Por un lado encontramos a los *principales* que representan a los accionistas y dueños de la empresa y por el otro, a los *agentes* que son los administradores que se encuentran a cargo de la supervisión y control de la misma. Esta relación lleva a la descentralización de la gestión, ya que el principal no supervisa constantemente las acciones del agente, se limita a observar los resultados finales que éste le provee sin percatarse del esfuerzo real y eficiencia del agente.<sup>2</sup>

Los fundamentos de esta teoría suponen la existencia de dos problemas básicos relacionados con estas partes. El primero es el conflicto de intereses entre agentes y principales y el segundo la asimetría de la información financiera y no financiera a la que tiene acceso los mismos.

### 2.2.1. El conflicto de intereses

“La racionalidad económica es la base de la *lógica del mercado* y de la gobernabilidad de la sociedad bajo el principio dominante que la naturaleza y conducta humana, como una inviolable verdad, pueden ser caracterizadas

---

<sup>2</sup> Página Web # 13.

por la persecución de la maximización de beneficios personales que aseguran el autointeresamiento”<sup>3</sup>.

El problema radica en que el *principal* busca maximizar el valor de sus productos y/o servicios para incrementar el monto de sus utilidades pagando la cantidad mínima posible aceptada por el subordinado y la legislación vigente; mientras que el *agente* está interesado en maximizar sus ganancias personales, las cuales pueden ser monetarias (dinero, efectivo) y no monetarias (disminución del esfuerzo, mejores condiciones de trabajo)<sup>4</sup> utilizando un esfuerzo mínimo en sus tareas<sup>5</sup>

Por lo anterior, a través de los contratos se busca que la remuneración que se le asigne al *agente* vaya de acuerdo a la tendencia de aquella variable que el *principal* busca optimizar (en cuyo caso la mayoría de las veces se refiere a las utilidades netas), de tal manera que ambas partes resulten beneficiadas y consigan alcanzar sus objetivos tanto colectivos como personales. Aún así, acabar con este problema del conflicto de intereses no es tan sencillo como parece, debido a la asimetría de la información que poseen ambas partes. La cual se explicará más adelante.

### **2.2.2. La asimetría de la información financiera y no financiera**

El *principal*, debido a la falta de cercanía que tiene con la entidad económica, no se encuentra familiarizado con la relación que existe entre el valor de su producto y/o servicio y las variables que afectan la producción del mismo. Es decir, no puede conocer las razones por las cuales un incremento de valor es observado en el producto:

---

<sup>3</sup> Página Web # 14.

<sup>4</sup> Página Web # 13.

<sup>5</sup> Página Web # 13.

si fue por un mayor esfuerzo del *agente* o si simplemente que la naturaleza del entorno ha sido favorable en esta ocasión.

Le es imposible al principal contar con la misma cantidad de información que su agente, ya que para lograrlo implicaría estar detrás de él en todo momento; rompiendo así con la relación de agencia que esta teoría supone, en donde existe una descentralización de funciones.

Por otro lado, existe la posibilidad de que el agente sea quien no cuente con la información necesaria para llevar a cabo la administración de la empresa, información relacionada con los objetivos generales de entidad y de sus principales. Aquí entra la responsabilidad del principal y su habilidad para hacer llegar al *agente* su perspectiva y su visión de los objetivos a alcanzar por la empresa, de tal manera que este último se identifique con ellos y pueda tener una guía para la toma de decisiones<sup>6</sup>.

### **2.2.3. Mecanismos de Control para asegurar el buen desempeño dentro de las Organizaciones**

Resulta lógico que el *principal* tenga que establecer formas de control de gestión sobre el *agente*, con la finalidad de disminuir los problemas de conflicto de intereses y asimetría de la información que pudieran llegar a surgir. La confianza en la relación entre el agente y el principal es importante en la determinación de los niveles de eficiencia de los mecanismos<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Página Web # 13.

<sup>7</sup> Página Web # 14.

La teoría de la agencia propone tres tipos básicos de lineamientos útiles al *principal* para disciplinar a los *agentes*:

- a) ***Incentivar al agente en base a un contrato orientado a los resultados.*** Esto se refiere a que una manera en la que el *principal* puede estar seguro de que el *agente* buscará alcanzar las mismas metas que él es estableciendo la remuneración de dicho *agente* con base a los resultados que busca el *principal*; es decir, al monto de las utilidades. Lo anterior se apreciará de la siguiente manera: si los beneficios que obtenga el *principal* de acuerdo al desempeño del *agente* son superiores a lo esperado, la tendencia de la remuneración del segundo será directamente proporcional a estos; si son menores de lo que se esperaba, igual será el pago al *agente* por la deficiencia en el desempeño de sus labores.
  
- b) ***Aplicación de un control directo sobre su comportamiento.*** Otro mecanismo de control común a utilizarse es sancionar negativamente al *agente* en caso de que no cumpla con los lineamientos que se le estipulen. Este mecanismo es poco práctico además de costoso y complicado para el *principal*, ya que implicaría establecer primeramente las normas a cumplir al *agente* y, una vez que se hayan aceptado dichas reglas, es necesario el establecimiento de un sistema de vigilancia y/o supervisión para monitorear su desempeño. Esto, además de generar mayores costos para el principal, le produciría una mayor cantidad de información a revisar para determinar la remuneración del *agente*. Es por esto que se considera un mecanismo de control poco eficiente, además de desmotivar al *agente* al sentirse acosado.

c) *Mejora del sistema de información entre el principal y el agente.* Éste sería el mecanismo más sencillo y ético, ya que consiste en volver más transparentes las operaciones dentro de la entidad, de tal manera que el *principal* pueda darse cuenta de las actividades del *agente* y, a la vez, se limiten las tentaciones de este último para actuar de manera oportunista al saber que todo lo que haga, debido a la transparencia de las transacciones, podría ser sabido en un futuro. Aún así, este mecanismo de control implica costos de agencia para asegurar la observación detenida de las actividades de la entidad.

### 2.3. Cuadro Comparativo de las Teorías de la Firma y de la Agencia

A manera de sintetizar los puntos manejados por las teorías analizadas anteriormente, se presenta el siguiente cuadro comparativo para su mayor comprensión:

CARACTERÍSTICAS	TEORÍA DE LA FIRMA	TEORÍA DE LA AGENCIA
<b>Objetivo o finalidad</b>	Demostrar que el propósito de las empresas radica en generar utilidades para sus dueños.	Explicar el conflicto de intereses que surge entre principales y agentes durante la administración de los recursos de la entidad.

CARACTERÍSTICAS	TEORÍA DE LA FIRMA	TEORÍA DE LA AGENCIA
<b>Objeto de estudio</b>	Las empresas como unidades económicas de producción en las que operan entradas y salidas.	Relación entre el principal y el agente en cuanto a intereses personales y uso de la información para la toma de decisiones.
<b>Involucrados</b>	Dueños o propietarios y administradores. Ambos buscan el beneficio de la compañía.	Principales (propietarios o accionistas) y agentes (administradores). Los administradores buscan satisfacer beneficios propios.
<b>Intereses de los involucrados</b>	No existe un conflicto, ambos desempeñan sus labores en armonía conjunta	Problema de riesgo moral, ya que los objetivos personales del <i>agente</i> pueden no ser acordes a los intereses del <i>principal</i> .
<b>Uso de la Información</b>	Supone el uso de <i>Información perfecta</i> .	Asimetría de la información, ventaja del <i>agente</i> sobre el <i>principal</i> en cuanto a la cantidad de información a su disposición.



CARACTERÍSTICAS	TEORÍA DE LA FIRMA	TEORÍA DE LA AGENCIA
<p><b>Mecanismos de Control</b></p>	<p>Supone la CONFIANZA como un mecanismo de coordinación del modo organizacional que reduce los costos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar al <i>agente</i> en base a un contrato orientado a resultados.</li> <li>• Aplicar un control directo sobre el comportamiento del <i>agente</i>.</li> <li>• Mejora del sistema de información entre ambas partes.</li> </ul>

De esta manera podemos apreciar con mayor facilidad las similitudes y diferencias que existen entre ambas teorías, las cuales, aunque a simple vista parecen distar una de la otra, finalmente se puede observar que se complementan para explicar las situaciones que se dan en la vida cotidiana dentro de las entidades.

Ahora, debido a las razones expuestas anteriormente, sobre todo en lo referente al conflicto de intereses que puede llegar a surgir, las mismas entidades se ven en la necesidad de establecer organismos que regulen las acciones de los administradores. Así es como surgió originalmente una junta conocida comúnmente como Consejo de Administración pero, debido a la complejidad y dinamismo del entorno de los negocios, nos encontramos en una época en la que es necesaria la implantación de un nuevo organismo, o en dado caso, de la mejora del ya existente, que a fin de cuentas regule

preferentemente de manera externa a la empresa, surgiendo la propuesta de una estructura corporativa o gobierno corporativo que vaya más allá de simples normas y puestos, y que se base en una filosofía más pura como los valores éticos y morales. Siempre es necesario el establecimiento de un gobierno para establecer el orden y eliminar el caos.

#### **2.4. Concepto de la Libre Empresa**

Es importante mencionar que la situación explicada por las teorías de la Agencia y de la Firma no representan los fundamentos necesarios únicos para el desarrollo del significado de Gobierno Corporativo y su implementación en las compañías. Es necesario también profundizar en el concepto de la Libre Empresa.

En años anteriores las corporaciones locales procuraban limitar el tamaño, poder, alcance y periodo de vida de las organizaciones. Con la explosión de la guerra civil sobrevino un cambio de mentalidad por parte de estas organizaciones gubernamentales y se empezó a reconocer el valor de atraer entidades, así como la necesidad de reducir las limitaciones estipuladas anteriormente. De esta forma la empresa logró, con el paso de algunas décadas, aflorar hasta convertirse en nuestros días en la organización de mayor importancia a nivel mundial en el desarrollo económico de los países, así como en el crecimiento de sus accionistas y terceros interesados<sup>8</sup>.

En base a esta importancia, las entidades no debieran ser constituidas con la obligación única de cumplir con los objetivos del dueño, sino reconocer los

---

<sup>8</sup> Ira M. Millstein. et.al. Vital Speeches of the Day : Corporate Governance, Creating our own Laws as Managers. 2003. p.87-89.

compromisos intrínsecos contraídos con los empleados que contratan, con los proveedores que trabajan y con el medio ambiente en el que laboran, por mencionar algunos. De esta forma es importante que cada entidad procure su buena administración y crecimiento, para brindar a los stakeholders (con los que mantiene una parte de interés y no de capital) y accionistas confianza, así como a su país, una base de desarrollo económico sustentable.

Desde el punto de vista del concepto de la Libre Empresa, el gobierno corporativo y los principios éticos que promueve son aplicables a todo tipo de entidades, sean éstas integrantes del sector público o privado, coticen o no en bolsa. Y asume, por un lado, que existe responsabilidad de los terceros interesados y accionistas de estar bien informados sobre el funcionamiento de la empresa; y por parte de la entidad, de revelar la información necesaria a los mismos.

Una vez analizados los fundamentos teóricos del Gobierno Corporativo, se expondrá en el siguiente capítulo las características generales de éste, así como la necesidad de su implementación en la actualidad.